

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3217-P001

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Regional (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay)

Sector: Turismo

Financiación - CT #: RG-T3217 – ATN/FG-16863/RG

Proyecto #: N/A

Nombre de la CT: Apoyo a la Integración Turística Regional a través del Corredor de las Misiones Jesuíticas - (CMJ)

Descripción de los Servicios: Diseño de un Plan de Desarrollo de la Institucionalidad Turística del CMJ

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T3217>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes **de Agosto 5 de 2019 5:00 P.M.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: (i) diseñar un plan detallado de desarrollo de la institucionalidad turística del CMJ; y (ii) diseñar una versión beta de una herramienta digital que apoye la gestión coordinada del corredor entre los cinco (5) países que integran el CMJ. Se estima una duración total del contrato de seis (6) meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: adelam@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *CSD/RND*
Atención: *Adela Moreda, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: +1 202 623-1265
Fax: +1 202 623-1417
Email: adelam@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Adjunto - Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO DE UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIONALIDAD TURÍSTICA DEL CMJ Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay

Apoyo a la Integración Turística Regional a través del Corredor de las Misiones Jesuíticas (CMJ)

RG-T3217

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T3217>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1 El fortalecimiento del desarrollo turístico del Corredor de las Misiones Jesuíticas (CMJ) se erige como un instrumento prioritario para acelerar la integración de los cinco países de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay) ya que, en base a una continuidad territorial asentada sobre un acervo natural, histórico y social comunes, ofrece la oportunidad de generar nuevas opciones productivas en torno a bienes públicos que constituyen atractivos turísticos singulares (de los cuales siete áreas naturales protegidas y diecinueve recursos jesuíticos han obtenido el reconocimiento por la UNESCO de Patrimonio Mundial de la Humanidad). El CMJ es uno de los corredores turísticos con mayor potencial de los países de la Cuenca del Plata (que admite muchos relatos y un sinfín de experiencias turísticas de índole natural y cultural) y uno de los más amplios del mundo, equiparable a la Ruta de la Seda, el Ferrocarril Transiberiano o la Ruta 66 norteamericana.
- 1.2 Varias experiencias internacionales han identificado que los proyectos transfronterizos turísticos son más rápidos a la hora de impulsar la integración regional que proyectos en otros sectores económicos¹. La casuística internacional² apunta a la capacidad de las rutas turísticas transnacionales de conformar nuevas redes de conocimiento y clústeres productivos, aún en áreas remotas, así como de aumentar la concienciación sobre la existencia de un patrimonio común y, por ende, la necesidad de su preservación.
- 1.3 Uno de los ejes necesarios para avanzar en la consolidación turística del CMJ es la integración de la gestión turística, pública y privada, a través de organismos, herramientas y sistemas compartidos, para garantizar la alineación de prioridades, objetivos, estrategias y acciones de los cinco países a la hora de abordar el diseño de un producto turístico regional, su comercialización y promoción, y el impulso del desarrollo local a lo largo del Corredor. La institucionalidad turística regional del CMJ constituye la base para lograr la sostenibilidad de los esfuerzos de integración iniciados, ya que permitirá la concertación formal de las acciones de los diferentes actores públicos y privados, de

¹ Santana-Gallego, M., Ledesma-Rodríguez, F. Pérez-Rodríguez J., (2011), "Tourism and Trade in OECD countries. A dynamic heterogeneous panel data analysis", *Empirical Economics*, Springer.
LRDP LTD, (2003), "Ex-Post Evaluation of the Interreg II Community Initiative" (1994-99), *Brief report*, London, UK.

² Council of Europe, (2010), "Impact of European Cultural Routes on SME's innovation and competitiveness",
World Tourism Organization, (2015), *Global Report on Cultural Routes and Itineraries*.

forma viable en el tiempo y a través de la mejora de los procesos colectivos de toma de decisiones respecto al CMJ.

- 1.4 El CMJ está presente en la agenda de las reuniones especializadas de Ministros de Turismo del MERCOSUR, desde el año 2017. En la Reunión Especializada en Turismo del MERCOSUR – (RET) celebrada en la Provincia de Misiones en Argentina, en el marco de la XXII Reunión de Ministros de Turismo de (MERCOSUR), a finales del mes de abril de 2019, se definió la necesidad de profundizar y avanzar en los posibles modelos de gobernanza e institucionalidad turística regional del CMJ. Se adjunta en Anexo el informe con los resultados principales de las discusiones en dicha reunión.
- 1.5 En este contexto, la consultoría es una pieza fundamental para impulsar una gestión turística concertada, público-privada, de los cinco países que integran y deben gestionar el CMJ. La consultoría desarrollará un plan de desarrollo de la institucionalidad turística regional del CMJ, para garantizar la coordinación y una visión unificada y coherente de los objetivos y diferentes líneas estratégicas necesarias, desde el ámbito público y privado, para la consolidación turística regional del CMJ. Se espera, además, que este plan de desarrollo de la institucionalidad turística regional del CMJ actúe como paraguas para orientar las acciones de las autoridades turísticas nacionales y subnacionales, así como las del sector privado, en sus respectivos países de referencia. En definitiva, esta consultoría contribuirá a reducir las fallas de coordinación existentes entre los diferentes actores públicos y privados, con competencias turísticas a nivel regional, nacional y subnacional a través de la elaboración de un plan de desarrollo y coordinación de la institucionalidad turística del CMJ, que ayude a alinear objetivos y expectativas de los diferentes actores implicados y generar herramientas conjuntas de gestión y seguimiento.

2. Objetivos

- 2.1 Considerando el contexto descrito en la sección anterior, el objetivo de esta consultoría es doble: (i) diseñar un plan detallado de desarrollo de la institucionalidad turística del CMJ; y (ii) diseñar una versión beta de una herramienta digital que apoye la gestión coordinada del corredor entre los 5 países que integran el CMJ.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1 Considerando los productos que se van a generar por otras consultorías en el marco de esta cooperación técnica (Plan de Marketing Turístico Digital y sitio WEB para el CMJ + apoyo a una primera generación de proyectos turísticos innovadores y socialmente inclusivos), así como los esfuerzos de inversión pública y privada que se han venido haciendo en el CMJ sin mecanismos estables de articulación, es urgente generar una hoja de ruta para que las instituciones públicas regionales/nacionales/subnacionales y los representantes del sector privado puedan priorizar y coordinar sus esfuerzos y asignación de recursos bajo metas de desarrollo turístico compartidas.
- 3.2 El enfoque de la consultoría se centrará en apoyar el refuerzo institucional y la capacidad técnica de las autoridades de turismo nacionales y subnacionales presentes en el CMJ, así como las demás entidades públicas relevantes implicadas en el desarrollo turístico del CMJ (en lo sucesivo denominadas las "instituciones beneficiarias"), a través de un plan de desarrollo de la institucionalidad turística del CMJ, que ayude a generar una visión compartida y una hoja de ruta estratégica, con hitos temporales claros. Se espera que el plan permita la identificación de las instituciones que es necesario fortalecer o crear (identificando su personalidad jurídica, misión, competencias, organigrama,

presupuestos necesarios, fuentes de financiamiento, estructura, etc.), las formaciones técnicas y especializadas requeridas, las áreas clave de transferencia de conocimientos y de información, sistemas operativos de gestión integrada, entre otros aspectos. Adicionalmente, se hará hincapié en determinar la propiedad intelectual de los contenidos que se generen en el marco de la planificación y gestión turística regional del CMJ y en el intercambio de buenas prácticas, para lograr la sostenibilidad de los resultados logrados.

3.3 Antes de proponer soluciones institucionales concretas, la firma consultora deberá repasar los antecedentes de coordinación institucional y público-privados del sector turístico en el contexto regional del CMJ. Ello implica hacer una revisión sistemática y exhaustiva de los organismos, sistemas/herramientas, mecanismos y procesos existentes para la coordinación de las autoridades turísticas con otras administraciones a nivel regional, nacional y subnacional, a la hora de abordar la planificación y gestión de la actividad turística a lo largo del CMJ. Esta revisión incluirá también los organismos, sistemas/herramientas, mecanismos y procesos existentes a nivel de coordinación público-privada, en lo que compete el desarrollo turístico del CMJ a nivel regional, nacional y subnacional. Así, por ejemplo, será importante revisar la experiencia, *modus operandi* y resultados logrados en el contexto de desarrollo turístico del CMJ de iniciativas como el Consejo Directivo de la Ruta Jesuítica, la Federación de Cámaras de Turismo de Sudamérica (FEDESUR), la Asociación de Municipios de las Misiones (FUNMISSÕES), Plan Misiones en Chiquitos (Bolivia), entre otras.

3.4 La firma consultora que sea seleccionada deberá realizar todas las tareas relacionadas con el objeto de la contratación, agrupadas en bloques temáticos diferenciados, relevantes para el impulso de la institucionalidad turística regional del CMJ, los cuales definirán el diseño del Plan y su posterior implementación (por ej. entidades/jurisdicciones/competencias/roles; planificación estratégica y operativa; fuentes para presupuesto y financiación; sistemas y procesos coordinados de gestión, seguimiento y evaluación, etc.). El plan deberá venir acompañado del diseño, en versión beta, de una herramienta *online* de gestión turística regional, compartido entre los 5 países y los actores públicos y privados relevantes, para la planificación turística estratégica y operativa del CMJ; la gestión y coordinación administrativa y presupuestaria de estrategias y acciones conjuntas de promoción y comercialización; la generación/almacenamiento/difusión de indicadores relevantes para seguir y evaluar el desarrollo turístico de los principales destinos del CMJ; la creación de un repositorio de estudios/normativas aplicables/ información de mercado, entre otros ámbitos posibles.

4. Actividades Clave

4.1 El trabajo que deberá ser realizado por la firma consultora incluirá, al menos, las siguientes actividades:

- a. Preparar el plan de trabajo y cronograma de la consultoría. El plan de trabajo estará destinado al control, seguimiento y evaluación de los pasos intermedios a la entrega de los productos, por lo que deberá ser detallado.
- b. Reunión con el equipo de gestión del proyecto del Banco y los puntos focales designados por cada uno de los países beneficiarios para validar la propuesta de trabajo realizada por la firma consultora. Los puntos focales garantizarán que hay una sola voz por país a lo largo de la consultoría. Además, proveerán un listado de instituciones beneficiarias públicas y privadas cuyas necesidades es necesario considerar a nivel nacional y subnacional, en los respectivos países, tanto

para el diseño del plan como de la herramienta. Las instituciones incluidas en el listado serán representativas de las posturas multiniveles existentes en cada país (por ejemplo, se incluirán las asociaciones empresariales con mayor representatividad territorial y sectorial).

- c. Realizar un diagnóstico institucional que contenga información completa relativa a: (i) planes, programas, estrategias, normativa con incidencia en el desarrollo turístico regional del CMJ; (ii) mapeo de instituciones internacionales, regionales, nacionales y subnacionales que están interviniendo en el desarrollo turístico del CM (con base en el listado provisto, pero no sólo); (iii) identificación de principales circuitos turísticos y mapeo de operadores/prestatarios privados de servicios turísticos internacionales, nacionales y locales que ya están operando en el CMJ con la visión de corredor o con los recursos de Misiones; (iv) identificación de sistemas de gestión y mecanismos actuales de interlocución/coordinación para el impulso del desarrollo turístico del CMJ a nivel regional y en el interior de cada uno de los países beneficiarios; (v) principales factores críticos y fortalezas existentes en el seno de las principales organizaciones empresariales y autoridades turísticas nacionales y subnacionales que puedan inhibir o impulsar una mayor coordinación intersectorial e interinstitucional en el seno del CMJ, en términos normativos, de política turística, de programas/estrategias, presupuestos, recursos humanos, procesos de adquisiciones, de fiscalización y control, etc.; y (vi) rol actual de organismos supranacionales en el desarrollo y posicionamiento turístico del CMJ, ya sean de naturaleza pública, privada o de la esfera de la sociedad civil. En términos de revisión de normativa, el diagnóstico se centrará en los temas susceptibles de armonización turística regional a través de un estudio comparado entre los cinco países del CMJ (como los visados y tránsitos fronterizos para facilitar el flujo de visitantes entre países, las acreditaciones formativas turísticas, exigencias de seguros de prestatarios turísticos, medidas de calidad y seguridad, etc.).
- d. Diseño de un Plan de Desarrollo de la Institucionalidad Turística Regional del CMJ, orientado a las principales instituciones beneficiarias, públicas/privadas/civiles, regionales, nacionales y subnacionales con mayor incidencia sobre el desarrollo turístico del CMJ, identificadas en la actividad de diagnóstico. El plan deberá focalizarse en los siguientes ámbitos:
1. Definición y cuantificación de objetivos institucionales turísticos que lograr en los próximos tres años en el marco del CMJ a nivel regional.
 2. Propuesta de organismos que van a actuar como punto focal de la coordinación y gestión turística regional del CMJ para lograr dichos objetivos. La propuesta deberá ser detallada y deberá prever la operación y coordinación en términos regionales, pero también en el interior de cada uno de los cinco países. Por ello, la propuesta podrá integrar diferentes organismos o uno sólo, pero la solución institucional deberá venir justificada de forma detallada, en base a un análisis costo-beneficio de la propuesta seleccionada frente a otras opciones posibles. Se dará prioridad a organismos ya existentes y sólo se propondrá la nueva creación cuando realmente las alternativas sean peores, en términos de costo-beneficio. Tanto si se trata de organismos existentes como de nueva creación, la propuesta deberá ser explícita en términos de: misión, rol y competencias del organismo en cuestión en el contexto del desarrollo turístico regional del CMJ; personalidad jurídica y acuerdos necesarios entre los países para su fortalecimiento/creación; organigrama y estructura técnica y gerencial de personal; presupuesto anual requerido y fuentes de financiamiento;

sistemas de planificación y gestión requeridos, etc. La propuesta deberá ser detallada y velar por la factibilidad real y sostenibilidad de la solución institucional planteada.

3. Identificación de mecanismos principales de coordinación para la planificación estratégica y la implementación de actividades de política turística regional en torno al CMJ, incluyendo: (i) la alineación de presupuestos públicos de los países y las aportaciones privadas en torno a programas concretos de inversión; (ii) mecanismos de coordinación e identificación de áreas temáticas en las que son necesarios compromisos concretos por parte de las principales instituciones beneficiarias en el ámbito de promoción y marketing turístico, con propuestas para la gestión de los instrumentos transnacionales y la sostenibilidad de resultados previstos con esta cooperación técnica (plan de marketing turístico digital regional + sitio WEB), una vez finalice la misma; (iii) mecanismos de coordinación para la producción y difusión de información turística y estadísticas relacionadas con el CMJ, garantizando un acceso oportuno, regular y transparente a las mismas, así como respetando el secreto estadístico de los proveedores de información; (iv) mecanismos de control y seguimiento de los avances y desvíos en qué se incurran a la hora de implementar las políticas y programas de inversión turística en el CMJ; (v) propuestas de modificación de normativa, en su caso, en los ámbitos analizados en el diagnóstico, con especial hincapié en la identificación de procesos y herramientas que garanticen la protección legal de contenidos conjuntos (por ej. los incluidos en el sitio web del CMJ), así como la obtención de licencias necesarias para el uso de software y otras herramientas tecnológicas de uso compartido por las instituciones beneficiarias; y (vi) propuestas para fortalecer las capacidades técnicas e intercambio de buenas prácticas en el seno del CMJ.
- e. Diseño en versión beta de una herramienta *online* para apoyar la planificación y gestión regional del CMJ, accesible para las autoridades turísticas de los cinco países del CMJ, incluyendo los niveles subnacionales relevantes, así como representantes del sector privado y de la sociedad civil clave para el impulso del CMJ en el corto plazo (se tomará el listado provisto por los puntos focales como referencia inicial). La herramienta deberá ser útil para apoyar la gestión estratégica/administrativa/presupuestaria de acciones conjuntas entre los países y el sector público-privado-civil. Deberá servir, asimismo, como repositorio y visualizador de documentos internos de toma de decisión, la generación/almacenamiento/difusión de indicadores relevantes de desempeño de los principales destinos del CMJ, de estudios/normativas aplicables/ información de mercado relevantes para el CMJ, entre otros ámbitos posibles. La firma acordará con los puntos focales de cada país la estructura de contenidos de la herramienta, en función de las necesidades previstas a la hora de gestionar y coordinar acciones conjuntas en torno al CMJ. La firma se establecerá un diseño limpio con conceptos de usabilidad que faciliten la experiencia de navegabilidad y utilización del sistema por parte de los usuarios. El diseño deberá ser “responsive” para dispositivos como computadoras, tabletas y celulares. La firma deberá realizar una propuesta concreta de infraestructura para operativizar la herramienta digital, incluyendo el hosting (sistema para poder almacenar información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido) y el CMS (*Content Management System*), así como la configuración de la herramienta para garantizar un ambiente seguro mediante el protocolo HTTPS. La herramienta deberá ser publicada en versión beta a modo de prueba. La prueba podrá ser realizada desde un proveedor digital provisional, pero la firma deberá hacer una propuesta

concreta y viable, en función del diagnóstico y plan elaborados, para garantizar la sostenibilidad y gestión de la herramienta digital a largo plazo. La herramienta vendrá respaldada por un manual de usuario detallado.

- f. Socialización del plan y de la herramienta digital de planificación y gestión turística del CMJ. Se organizarán sesiones formativas y de socialización, tanto entre las instituciones beneficiarias públicas y privadas, como entre actores civiles relevantes de los principales destinos del CMJ.

5. Resultados y Productos Esperados

- a. Plan y cronograma de trabajo, con objetivos a alcanzar, públicos meta, principales acciones a implementar, cronograma, hitos de coordinación con los puntos focales/servicios de los cinco países beneficiarios de la cooperación técnica.
- b. Documento de diagnóstico institucional, tal y como descrito en el apartado anterior y con una síntesis clara de brechas, factores críticos y fortalezas encontrados en los diferentes ámbitos de análisis institucional realizados.
- c. Plan de desarrollo de la institucionalidad turística del CMJ, incluyendo objetivos concretos a alcanzar en los siguientes tres años, responsables, fuentes de financiamiento, presupuestos anuales requeridos, cronograma de implementación, mecanismos de seguimiento y evaluación. El Plan deberá incluir un enfoque detallado de cada uno de los compromisos que debe adoptar cada país y de las principales instituciones públicas/privadas /civiles beneficiarias.
- d. Herramienta *online* publicada en versión beta, acompañada de un manual de usuario.
- e. Informe final con resultados de sesiones formativas sobre la herramienta digital e informativas sobre el plan.

6. Calendario del Proyecto

6.1. Se estima la duración total de este contrato en 6 meses, desde su adjudicación.

7. Requisitos y criterios de aceptación de los Informes

7.1 La firma consultora deberá entregar los informes en formato físico y digital. La firma presentará los avances parciales y el resultado final a los puntos focales de los cinco países beneficiarios y al equipo técnico del BID y, para poder recibir retroalimentación e incorporar los comentarios recibidos. Los informes y productos esperados deberán observar el alcance técnico descrito en los apartados 3,4 y 5 de estos términos de referencia, para ser aprobados.

8. Otros Requisitos

8.1 Cualificaciones mínimas requeridas en el equipo del oferente: (i) Director de proyecto con más de 8 años de experiencia en gestión de proyectos con el sector público y en fortalecimiento institucional en América Latina, (ii) Economista con más de 8 años de experiencia en evaluación de proyectos públicos (con foco en análisis costo-beneficio), (iii) Licenciado en derecho/abogado con más de 8 años de experiencia en producción de normativa o estudios comparados de legislación turística, (iv) Experto con más de 8 años de experiencia en planificación y gestión del sector turístico, con experiencia acreditada en planificación de proyectos transnacionales, trabajo con sector privado y público y conocimiento de los países beneficiarios de la consultoría, (v) un programador web, con al menos 5 años de experiencia en gestión de bases de datos, y (vi) experto en relaciones internacionales con más de 5 años de experiencia en proyectos de integración regional. Se valorará la presencia de expertos regionales en el equipo.

9. Supervisión e Informes

9.1 El trabajo será realizado en español, en el lugar de residencia de la firma consultora con una presencia mínima de 6 días presenciales del total de la consultoría por país beneficiario (total mínimo de 30 días en terreno). En caso de no cumplir este requisito, se descontarán del pago final los per diem y costos estimados de viaje desde el lugar de trabajo del consultor. Se mantendrán videoconferencias, audioconferencias y otros contactos telemáticos con el Banco, los puntos focales de cada uno de los cinco (5) países y representantes de otras instituciones beneficiarias consideradas clave para el desarrollo turístico del CMJ, cuando los expertos estén en su lugar de residencia para alinear objetivos, esfuerzos y expectativas.

9.2 La supervisión de esta consultoría estará a cargo de especialistas en turismo del Banco, Adela Moreda (adelam@iadb.org) y Adrián Risso (wistonri@iadb.org), con los insumos que reciban de los puntos focales de cada uno de los cinco países beneficiarios de esta asistencia técnica.

10. Calendario de Pagos

10.1 Consultoría externa bajo la modalidad de suma alzada. Se estima el costo total máximo de esta consultoría en USD60.000. El pago se realizará de la siguiente forma:

- Un 10% a la aprobación del plan de trabajo y cronograma.
- Un 20% a la aprobación del diagnóstico.
- Un 30% a la aprobación del plan de desarrollo de la institucionalidad turística del CMJ.
- Un 30% a la aprobación de la herramienta digital.
- Un 10% restante a la aprobación de los informes de las sesiones formativas e informativas mantenidas.